



España

NOV 1987 SANTIAGO
11-1-1984

CLAYTON 41

Ea los primeros días de enero de 1605 concluyó de componerse *El Ingenioso Hidalgo don Quijote de la Mancha*, en una de las cuatro imprentas que había en la calle de Atocha, en Madrid. Fue en la del segoviano Juan de la Cuesta, vendiéndose los primeros ejemplares en el negocio de Ramírez de Robles. Entonces las condiciones de la tinta y del papel no poseían calidad superior. La obra nació en polvres papeles.

Cervantes era hijo de un cirujano menor, por lo que debemos deducir que de buena ley vino a su mano viva, la única que los favorecía, la pasión por abstracciones. De los que infectan al hombre, le desvelaron los que acentúan contra la justicia y la paz. Al enunciar las ventajas de la Caballería Andante, señaló que quien la profesa debe "ser jurisperito y saber las leyes de la justicia distributiva y comutativa, para dar a cada uno lo que es suyo y lo que le conviene"; desahogado sus furias sobre "aquellos endemoniados instrumentos de la artillería" que no sembraban trigo, sino cenizas.

La justicia ya la evaluó ante los cuarentos que le escuchaban, perfumados por el olorillo tentador de "ciertos ensayos de cabra" que hervían para su agasajo. Allí, recordando una "dichosa edad" y unos "siglos dichosos", porque "eran en aquella santa edad todas las cosas comunes", indicó que en tales horas "la justicia se estaba en sus propios términos, sin que la osasen torcer ni ofender los del favor y los del interés".

La sabiduría de don Quijote contenida en los Consejos a Sancho Panza para su gobierno en Barataria denuncia la incoherencia de "la ley del encaje" y pondera los atributos de la misericordia: los calcula mejores que los de la justicia: "Si mease doblares la vara de la justicia, no sea con el peso de la dádiva, sino con el de la misericordia".

Barataria sigue reclamando espacio en los mapas. Para Oscar Wilde resulta inútil cualquier mapamundi, que no espejuna



OPINIONES

La justicia en Cervantes

ANDRÉS SABELLA

el cuerpo de Utopía, libro en el que Thomas More "hizo isla su idea", a juicio de Quevedo. Un hombre, jespañol, por cierto, Andrés María Segovia, pretendió alzar la "Colonia de Cervantes", yendo de Madrid al Escorial: en sus lindes cabrían Barataria y Benengeli, como refugio de pobres y desamparados. Pero, ¿es necesaria una "Colonia de Cervantes", si podemos, con voluntad quijotesca, aunque tardemos siglos, cimentar la prodigiosa realidad de una "Tierra de Cervantes"...

Hablemos de Cervantes en Chile: bastante se leyó *El Quijote* durante la Colonia y en 1902 Leopoldo Eliz, un cervantista que escribía versos y existía en sobresaltos de filósofo, inventó (la versión la ofrecen J. García Soriano y J. García Morales) la palabra *rodofagia*, que expresa, en etimología helénica, *tramado o estudio de las rosas*. Eliz opió que a Cervantes no le agradaban las rosas, aunque armara su frente con las flores de la poesía.

Como para Cervantes el fin de las letras humanas es "poner en su punto la justicia distributiva y dar a cada uno lo que es suyo", creemos que las únicas rosas que amó fueron las del en-hallero cabal ("desprecio la hacienda, pero no la honra"), que florecen donosamente en otros, haciendo, "bien a todos y mal a ninguno"; las rosas que conceder premio a los humildes y en sus espinas ocasionan "el castigo de los soberbios".

La justicia en Cervantes [artículo] Andrés Sabella.

Libros y documentos

AUTORÍA

Sabella, Andrés, 1912-1989

FECHA DE PUBLICACIÓN

1984

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

La justicia en Cervantes [artículo] Andrés Sabella. retr.

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile